



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00908482- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00908482- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Lic. Natalia Vaccaro, solicita se apruebe la Resolución admitiendo a los Ayudantes de Alumnos – Ad Honorem para segundo cuatrimestre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar respuesta a los estudiantes que desean incorporarse a las asignaturas para desempeñarse como ayudantes alumnos en las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2022.

Que los alumnos cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Ayudantes de Alumnos FCC (RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 059/20)

Que las asignaturas se han expedido favorablemente sobre la incorporación de los aspirantes.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha manifestado su conformidad con lo resuelto por las asignaturas.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como Ayudantes Alumnos, ad-honorem, en las asignaturas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el día 16 de agosto de 2022 y hasta el día 15 de agosto de 2023, a los alumnos y en las asignaturas enumeradas en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Potocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos estudiantiles y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

